



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

|                                |                                                                                                           |                               |            |                          |          |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|--------------------------|----------|
| <b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b> |                                                                                                           | Consejo Académico             |            |                          |          |
| <b>LUGAR</b>                   | Sesión virtual sincrónica <a href="https://meet.google.com/pjf-vsbc-mcr">meet.google.com/pjf-vsbc-mcr</a> |                               |            | <b>ACTA</b>              | 56       |
| <b>FECHA</b>                   | 18 de diciembre de 2020                                                                                   | <b>HORA INICIO</b>            | 10:00 a.m. | <b>HORA FIN</b>          | 12:00 m. |
| <b>REUNIÓN ORDINARIA</b>       | <input checked="" type="checkbox"/>                                                                       | <b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b> |            | <input type="checkbox"/> |          |

| CONVOCADOS / ASISTENTES        |                                                                      | ASISTIÓ |    |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------|----|
| NOMBRE                         | CARGO / ROL                                                          | SÍ      | NO |
| María Ruth Hernández Martínez  | Presidente del Consejo                                               | X       |    |
| Pablo Emilio Garzón Carreño    | Presidente del Consejo (e) Vicerrector Académico-                    | X       |    |
| Nelson José Orozco Salgado     | Vicerrector Administrativo                                           | X       |    |
| James Alberto Ortega Morales   | Decano (e) Facultad de Ingeniería y Arquitectura                     | X       |    |
| Doris Astrid González López    | Decana Facultad de Ciencias Sociales                                 | X       |    |
| Ana Isabel Mora Bautista       | Decana Facultad de Ciencias de la Salud                              | X       |    |
| Hernán Rodríguez Coy           | Decano Facultad de Administración y Economía                         | X       |    |
| Over Humberto Serrano Suárez   | Decano Facultad de Derecho                                           | X       |    |
| Francisco Lagos Bayona         | Representante de los Docentes                                        | X       |    |
| Martha Lucia Posada Buitrago   | Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa | X       |    |
| Erika Viviana Fonseca Díaz     | Representante de los estudiantes                                     | X       |    |
| Claudia Bibiana Salamanca Páez | Secretaria del Consejo                                               | X       |    |

| OBJETIVO                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 18 de diciembre de 2020 |

| ORDEN DEL DÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Verificación del quórum.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2. Aprobación del Orden del día.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Consideración y aprobación Actas 54 y 55 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio marco de colaboración con la Universidad Federal Do Maranhão y la Universidad Nacional Autónoma de México - (UNAM). Decana Facultad de Ciencias Sociales.                                                                                                                                                                                                                                        |
| 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona el artículo 4° al Acuerdo 063 del 16 de julio 2019, mediante el cual se modifica el Acuerdo 045 del 28 de septiembre de 2004 de los Programas Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Construcción y Gestión en Arquitectura, relacionado con la actualización de la estructura curricular, en el sentido de adoptar el Plan de Transición del Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones. |
| 6. Información institucional por parte de la Rectoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 069 del 10 de noviembre de 2020 sobre la cancelación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2020 de                                                                                                                                                                                                                                                                         |

la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Decana Facultad de Ciencias de la Salud.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

9. Propositiones y varios

- Revisión y modificación del Acuerdo 074 del calendario general de actividades académicas para el primer período académico, por motivo de la suspensión temporal del cobro extraordinario del pago de matrículas según el Acuerdo del 049 del 14 de diciembre de 2020 emitido por el Consejo Superior Universitario. Estudiante Representante Erika Viviana Fonseca Díaz.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

2. Aprobación del Orden del día.

El doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, por instrucciones de la doctora María Ruth Hernández Martínez, presidente del Consejo, solicitó modificar el orden del día en el sentido de trasladar el tema de información de rectoría y adelantarle al punto sexto. Lo anterior, teniendo en cuenta que se debía retirar para atender asuntos relacionados con la planta física.

3. Consideración y aprobación Actas No. 54 y 55 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, informó que se recibieron observaciones por parte de los consejeros, las cuales fueron incorporadas en el texto de las actas. Por lo anterior, el doctor Pablo Emilio Garzón, sometió a consideración el proyecto de acta 54 y 55 de 2020, las cuales fueron aprobadas por los asistentes.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunicó que de conformidad con la resolución 1586 del 1 de diciembre de 2020, no emitió concepto.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio marco de colaboración con la Universidad Federal Do Maranhão y la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM)

La doctora Doris Astrid González López, decana de la facultad de Ciencias Sociales, presentó la exposición de motivos para suscribir convenios marcos de colaboración con las Universidades Federal Do Maranhão y la Universidad Nacional Autónoma de México - (UNAM), cuyo objeto es establecer las bases de una mutua cooperación entre **“LAS PARTES”** para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas y de extensión en todas aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional de sus recursos a través de **“LA ENTS”** de **“LA UNAM”** y de la **“LA UNICOLMAYOR”**. con una duración de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado mediante Convenio respectivo de prórroga. (Anexo 1)

Finalizada la presentación se realizaron las siguientes observaciones:

El doctor Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho , manifestó que lo interesante del convenio además de los temas académicos es que brinda la posibilidad de fortalecer el tema de multilingüismo con el idioma en portugués, hoy se presentan buenas relaciones con la Universidad del Brasil, así que la

Facultad de Derecho ha logrado realizar clases espejo en este modelo con Universidades del Brasil, puesto que en diferentes visitas de Pares Académicos han sugerido realizar estos ejercicios con Universidades que manejen idiomas diferentes al español.

Al respecto la doctora María Ruth Hernández Martínez, señaló que, a partir de la virtualidad con experiencia anterior, desde ese formato son usuales las clases espejo ya que fortalecen las experiencias entre docentes y la articulación es necesaria e importante y todo lo que signifique innovación y avanzar; y que facilite en este tiempo de pandemia y alentó a revisar la posibilidad de articulación con otras instituciones y el tema de Webinar; felicitó la gestión realizada.

El doctor Hernán Rodríguez Coy, decano de la facultad de Administración y Economía señaló que en el primer y segundo semestre de 2020 se realizaron Webinar y clases espejos con Universidades de México, Perú, Ecuador y Bolivia, igualmente charlas importantes.

La doctora Ana Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que los convenios fueron analizados en reunión de decanos en donde indicó que es un gran reconocimiento a la Facultad de Ciencias Sociales, el que se esté abordando universidades inmersas en el ranking del contexto hispano latinoamericano, permite potenciar y visibilizar los desarrollos misionales de la Unicolmayor, de allí la importancia de insistir que se suscriban convenios con este tipo de universidades, que ayuden a seguir posicionando no solamente grupos de investigación e investigadores, sino que se puedan establecer mayores alianzas estratégicas a grupos de investigación. Frente a las clases espejo si bien es cierto este año se inició de manera acertada es necesario revisar desde la parte administrativa, la participación de docentes de planta y ocasionales a fin de obtener indicadores y con ello hacer la respectiva evaluación de impacto.

La doctora Doris Astrid González, comentó que la condición de medición virtual ha dado la posibilidad de generar más opciones de trabajo en red con las universidades a nivel nacional e internacional, efectivamente las clases espejos fueron una excelente posibilidad y los Webinar que permitieron llevar tanto a docentes, estudiantes como ha egresados oportunidades temáticas que se ampliaron en todas las facultades; de manera particular compartió que se tuvo la oportunidad de contar con excelentes conferencistas profesionales de diferentes disciplinas que aportaron a los procesos de la universidad, en el marco de los convenios que permiten contar con un recurso importante, aportar pero también recibir elementos para el diálogo crecimiento y desarrollo académico.

En consecuencia, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio marco de colaboración con la Universidad Federal Do Maranhão y la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM), el cual fue conceptuado de manera favorable por unanimidad de los consejeros.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona el artículo 4° al Acuerdo 063 del 16 de julio 2019, mediante el cual se modifica el Acuerdo 045 del 28 de septiembre de 2004 de los Programas Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Construcción y Gestión en Arquitectura, relacionado con la actualización de la estructura curricular, en el sentido de adoptar el Plan de Transición del Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.

El doctor James Alberto Ortega Morales, decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó la modificación al Acuerdo 045 del 28 de septiembre de 2004 de los Programas Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Construcción y Gestión en Arquitectura, relacionado con la actualización de la estructura curricular, en el sentido de adoptar el Plan de Transición del Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones. (Anexo 2)

El doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico, comunicó que se busca es dar la posibilidad de la transitoriedad que representa algo bajo significativamente en términos de incidencia en todo el programa,

pero que es muy importante para quienes tienen un proyecto de vida que son los estudiantes que quedaron en el ajuste realizado anteriormente en una forma adecuada y coherente a la estructura que existe actualmente.

La doctora Ana Isabel Mora, aportó los siguientes dos elementos para consideración de los honorables consejeros:

- El epígrafe del acuerdo *“por el cual se adiciona el artículo 4° al Acuerdo 063 del 16 de julio 2019, mediante el cual se modifica el Acuerdo 045 del 28 de septiembre de 2004 de los Programas Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Construcción y Gestión en Arquitectura”* y retirar el texto siguiente dado que se infiere y se concluye de esa forma.

- El siguiente aporte lo emitió con conocimiento de causa y en histórico de una situación similar presentada en el programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, frente al cual el plan de transición no solamente se debe adoptar sino que se debe cumplir a cabalidad hasta la finalización de la carrera de los estudiantes; con ello los procesos de mejora permanente implementados por principio de autonomía en observancia de las condiciones de calidad; presenta de manera puntual el plan de transición del Acuerdo 063 de 2019, contiene el plan de homologación de los componentes temáticos, equivalencias de créditos académicos, además de la normatividad institucional que aprueba cada uno de los procedimientos para la implementación y salvaguarda los derechos de los estudiantes; no afecta las condiciones bajo las cuales obtuvo su registro calificado, en este caso para los dos programas y se soporta y sustenta en los actos administrativos autorizados por los órganos colegiados del Programa profesional.

Así mismo frente al documento soporte de referencia la oficina de Acreditación y Autoevaluación indicó como se debe construir el documento que se debe radicar al Ministerio de educación Nacional, informando cómo se va a hacer ese plan de transición.

Indicó que los aportes respetuosos son de forma y no de fondo, constructivos y propositivos.

A lo anterior el doctor James Ortega, informó que el documento que refiere la doctora Ana Isabel ya fue presentado al Ministerio de Educación incluso subido al SACES en el año 2019, el cual contiene todos los componentes temáticos del plan antiguo y como corresponde con el nuevo. Lo que se busca es dar flexibilidad en el acuerdo 063 en el cual no quedó referenciado.

El profesor Francisco Lagos Bayona, representante de los docentes, manifestó inquietud referente a la parte jurídica, toda vez que en los considerados el acuerdo refiere la resolución de renovación del Registro Calificado del Programa Tecnológico, pero no nombra la resolución del MEN del programa profesional, tiene entendido de acuerdo con los procesos de acreditación cuando los programas son por ciclos propedéuticos siempre deben estar unidos y le asiste la duda si debería incluirse.

Al respecto la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que el acto administrativo fue revisado por la Oficina Jurídica y la Secretaria General, se analizó con el decano James Ortega sobre la normatividad correspondiente y está ajustado al acuerdo por el cual se está adicionando el artículo.

En consecuencia, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo *“por el cual se adiciona el artículo 4° al Acuerdo 063 del 16 de julio 2019, mediante el cual se modifica el Acuerdo 045 del 28 de septiembre de 2004 de los Programas Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Construcción y Gestión en Arquitectura (...)”*. El cual fue conceptuado de manera favorable por unanimidad de los consejeros.

#### 6. Información institucional por parte de la Rectoría.

- Agradeció el compromiso, celeridad y confianza de parte de los equipos de trabajo a partir del 5 de octubre a la fecha y solicitó hacerlo extensivo al interior de las dependencias.

- Referente al tema de planta física informó que el Consejo Superior Universitario en sesión del 14 de diciembre de 2020, analizó el informe de la Rectoría, y referente a los avalúos comerciales realizados por la Universidad para Nueva Planta Física de los predios ubicados en Usaquén carrera séptima con calle 173 y el predio de Engativá Avenida Boyacá con calle 66A, autorizando a la Rectora a presentar carta de oferta a los propietarios de acuerdo con estos avalúos, logrando así el acercamiento para la negociación y adquisición de un predio para la Nueva Planta Física; los valores de los avalúos son los siguientes:
  - Predio UDCA 20.744 millones
  - Predio Usaquén 28.369 millones.

En este mismo sentido, aprobó enviar carta al Comité de cumplimiento del fallo judicial liderado por Ministerio de Educación Nacional para que acompañe el proceso de esta negociación, enseguida de este punto se tiene prevista reunión con los propietarios, por tal razón, a partir del momento la Dra. María Ruth Hernández Martínez, Presidente del Consejo se retiró de la sesión.

- Por otra parte, comunicó que, a partir del Plan de fortalecimiento Institucional, la distribución de los recursos del proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional, socializado en Consejo Académico y aprobado en Consejo Superior, la partida correspondiente para el Rediseño Organizacional inmediatamente se realizó el trámite se encuentra publicado y se está cumpliendo con la propuesta del Plan Rectoral, esperando iniciar el proceso en el primer semestre de 2021.
- En cuanto a situación de administrativos por Manual de Funciones el pasado 23 de noviembre, se expidió la Resolución *“Por la cual se adiciona un artículo a la Resolución 1991 del 27 de diciembre de 2013, mediante el cual se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*.
- De los cinco mil millones de pesos que se tenían destinados para estudios y diseños de la Nueva Planta Física, es de entender que solo hasta contar con la adquisición del predio serán desembolsados, proceso que se encuentra en trámite; fue remitido al Ministerio de Educación Nacional el informe correspondiente de toda la gestión realizada al respecto y presentado ante el Juez, igualmente una vez radicado el informe ante el Ministerio se solicitó el aplazamiento de los cinco mil millones para lograr que sean apropiados en el presupuesto del ministerio y los correspondientes trámites que se deben adelantar ante el DNP y puedan quedar apropiados en el presupuesto 2021 y con la misma destinación.
- Felicitó a todos por el trabajo y aportes realizados en el marco de la celebración de los 75 años de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

A partir de este momento se retiró el doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo para realizar el acompañamiento a la rectora en la reunión con los propietarios del Lote de Usaquén.

7. Proyecto de Acuerdo “por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 069 del 10 de noviembre de 2020, sobre la cancelación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2020 de la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico”.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, indicó que, mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2020, informó que el curso virtual *“Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis”*, previsto del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, no se llevaría a cabo, por cuanto no fue posible obtener el punto de equilibrio financiero a pesar de las estrategias de promoción y divulgación encaminadas por la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales. (Anexo 3)

En consecuencia, se sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo “por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 069 del 10 de noviembre de 2020 sobre la cancelación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2020”. El cual fue conceptuado de manera favorable por unanimidad de los consejeros.

8. Proyecto de Acuerdo “por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020”.

La doctora Doris Astrid, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, expuso que, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2020, se informó que el Calendario Académico contempló 21 semanas de clase para posgrados, lo cual no es consistente con lo manifestado en los Documentos Maestro. Este error obedece a que se contó como activa la semana santa. (Anexo 4)

Al respecto la doctora Ana Isabel Mora, consideró que dentro de los considerandos debe quedar el párrafo que se habla del error involuntario y agregar la norma del CPACA que permití modificar los actos administrativos.

Ahora bien, revisando calendarios en histórico para los posgrados son 22 semanas, cuando se hace lectura queda como si solamente fuera para la Facultad de Ciencias Sociales.

Al respecto la doctora Doris Astrid González, señaló que la cuestión es que tan pronto se recibe la comunicación se elevó correo a la Vicerrectoría Académica para tomar las acciones pertinentes, que permitieran resolver el asunto, se refiere la experiencia del posgrado atendiendo a que esta es una condición de todos los programas.

- ¿En este caso como es calendario sería competencia de rectoría?

Referente a este punto la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, manifestó que el acuerdo 074 Artículo Segundó autoriza a la rectora para modificar las fechas de matrícula ordinaria extraordinaria y digitación de notas cuando las circunstancias lo requieran, en este caso corresponde a una situación diferente que no es competencia de la rectora sino al Consejo Académico para realizar la modificación al acuerdo.

El doctor Pablo Emilio Garzón solicitó que se incluya en este punto el previsto en proposiciones y varios correspondiente a: *Revisión y modificación del Acuerdo 074 del calendario general de actividades académicas para el primer período académico, por motivo de la suspensión temporal del cobro extraordinario del pago de matrículas según el Acuerdo del 049 del 14 de diciembre de 2020, emitido por el Consejo Superior Universitario* (Anexo 5). El cual fue solicitado por la Consejera Erika Viviana Fonseca Díaz, Representante de los estudiantes.

En ese sentido se sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020. Con los aportes y observaciones realizadas. El cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

9. Propositiones y Varios

El doctor Over Humberto Serrano, Decano de la Facultad de Derecho recordó que los estudiantes son recurrentes al finalizar el semestre al solicitar cambio de sede. La Facultad ha dado respuesta que lo solicitado es viable siempre y cuando existan cupos para hacer esas conversiones, luego se vuelven reiterativos presentando peticiones en este orden. Con lo anterior deja la idea para que en un próximo Consejo Académico o trabajo de decanos puedan hallar una salida para los estudiantes que realmente se les presente una situación de fuerza mayor o caso fortuito confirmado y se pueda hacer uso de los cupos.

Sobre el particular el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, manifestó que el tema será revisado en reunión de decanos y será discutido en una próxima sesión.

La doctora Ana Isabel Mora agradeció en nombre de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, el apoyo recibido durante toda la vigencia por parte de todas las áreas tanto académicas como administrativas

que permitieron dar feliz término a la vigencia correspondiente. Así mismo a los docentes de planta desearles una felices vacaciones que disfrutaran a partir del 21 de diciembre; en segundo lugar agradeció a los miembros del Consejo Académico por el voto de confianza depositado en ella para ser elegida como Representante de las Directivas académicas en sesión del pasado 7 de diciembre de 2020, ante el Consejo Superior Universitario, responsabilidad que asumirá con todo el compromiso seriedad y proactividad que se requiere para representarlos nuevamente ante este cuerpo colegiado .

Agradeció de manera personal las diferentes manifestaciones de apoyo recibidas en ocasión del fallecimiento de su Sr. Padre.

Siendo las 12:00 m. y tratado el orden del día se dio por finalizada la sesión.

| COMPROMISOS O ACUERDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ACTIVIDAD                   | RESPONSABLE                                 | FECHA                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                                             |                                |
| ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |                                             |                                |
| 1. Documentos soportes convenios<br>2. Soportes para la adición del artículo 4° al Acuerdo 063 del 16 de julio 2019<br>3. Soportes para la modificación del artículo primero del Acuerdo 069 del 10 de noviembre de 2020<br>4. Soportes para la modificación del artículo primero del Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020.<br>5. Soportes para la modificación del Acuerdo 074 del calendario general de actividades académicas para el primer período académico(...) <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nnAIPLTHUQjHbGDdYSM7tYJuPpQZVzED">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nnAIPLTHUQjHbGDdYSM7tYJuPpQZVzED</a> |                             |                                             |                                |
| PRESIDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                             | SECRETARIO                                  |                                |
| FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ORIGINAL FIRMADO            | FIRMA                                       | ORIGINAL FIRMADO               |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO | NOMBRE                                      | CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ |
| CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESIDENTE DEL CONSEJO      | CARGO                                       | SECRETARIA GENERAL             |
| Acta proyectada por                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                             | Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo |                                |